



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **19 DIC 2016**

2015/05/001/61/284

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que por la citada resolución, se designó como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, para integrar la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, a los contadores Jorge Nemmer y Nelson Varela, en calidad de titular y alterno respectivamente.

CONSIDERANDO: que corresponde actualizar la integración de la mencionada comisión.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO 1087

RESUELVE:

1º) Designanse como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, al Cr. Jorge Nemmer y a la Sra. María Laura Arismendi, en calidad de titular y alterno respectivamente.

2º) Agradécense al Cr. Nelson Varela los servicios prestados.

3º) Comuníquese, incorpórese en el Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y siga al Departamento Gestión de Personal para su notificación a los interesados. Cumplido, archívese.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

AS/RH/A-DG